AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 957/2026
Fecha Resolución: 15/10/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 044/2026 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN NÚMERO 7249/2026 DE LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, DE 7 DE OCTUBRE DE 2026, POR LA QUE SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN, CONCESIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES SOLICITADAS CON CARGO A LA LÍNEA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN EN OBRAS Y SERVICIOS 2026 (PPOS)

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 044/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000022) en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría de fecha 14 de octubre de 2026 y de Intervención de fecha 15 de octubre de 2026, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 14 de octubre de 2026, en virtud de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla n.º 7249/2026, de 7 de octubre de 2026, por la que se aprueba la autorización, concesión y reconocimiento de la obligación, en favor del Ayuntamiento de Almensilla, para la ejecución de las actuaciones solicitadas con cargo a la línea de inversiones del Programa de Cooperación Municipal del Plan Provincial de Cooperación en Obras y Servicios 2026 (PPOS), por importe total de 181.361,69 €.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 044/2026 (Expte MOAD 2026/GCR_01/000022), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
761	Transferencia de capital de la Diputación de Sevilla	181.361,69 €.-

Código Seguro De Verificación:	/82hEcpwNL17VDOYUENVvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	15/10/2026 13:16:11
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//82hEcpwNL17VDOYUENVvg==		

LÍNEA DE INVERSIONES ESTRATEGIA GENERAL:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
342-632	26000030	Instalaciones deportivas. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios de edificios y otras construcciones	55.055,00 €
342-632	26000031	Instalaciones deportivas. Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios de edificios y otras construcciones	16.196,84 €

LÍNEA DE INVERSIONES ESTRATEGIA ESPECÍFICA:

Alta en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GFA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
171-619	26000032	Parques y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	55.055,00 €
171-619	26000033	Parques y jardines. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general.	55.054,85 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	/82hEcpwNL17VDOYUENVvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	15/10/2026 13:16:11
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//82hEcpwNL17VDOYUENVvg==		